

Proceso: Verbal Sumario de acción Redhibitoria.  
Demandante: Luis Gonzaga Cadavid Yepes.  
Demandados: Daniel Mauricio Sánchez Jaramillo.  
Rad: 2019-00039.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL

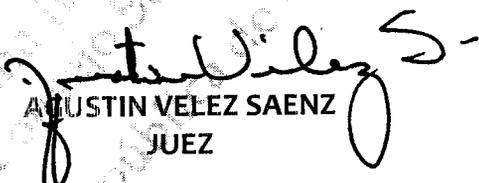
Anserma, Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 062

PROCESO:	VERBAL SUMARIO DE ACCION REDHIBITORIA (RECISION DE LA COMPRAVENTA DADA)
DEMANDANTE:	LUIS GONZAGA CADAVID YEPES C.C. 4.532.901
DEMANDADO:	DANIEL MAURICIO SANCHEZ JARAMILLO C.C. 1.002.595.148
RADICADO	170424089002-2019-00123-00

Después de revisar el expediente encuentra este despacho que, antes de nombrar curador ad litem como es el pedido del demandante, aún hace falta que se incluya al demandado **DANIEL MAURICIO SANCHEZ JARAMILLO C.C. 1.002.595.148**, por la secretaria de este Despacho en el Registro Nacional de Personas emplazadas en el aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

  
JUSTIN VELEZ SAENZ  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado  
N° 021 del 23 de febrero de 2021

ROBERTO BAENA GOMEZ  
Secretario